

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2024/SSU/000954

MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento Abierto Simplificado. Múltiples criterios.

OBJETO

Valoración de la justificación de la oferta del lote 4 que podría considerarse desproporcionada y en su caso, propuesta de adjudicación, para la contratación del suministro de piezas de repuestos, neumáticos, aceites y lubricantes y pequeño material y herramientas para el Parque Móvil Municipal

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D.ª Ana Rosa Ambrosiani Fernández-Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General

Vocales:

- D.ª Natalia Benavides Arcos-Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar de la Secretaría General (PS del Secretario General)
- D.ª Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento)
- D. Diego Gómez García-Jefe de Servicio de Tráfico y Transportes
- D.ª María Ugart Portero-Adjunta de Servicio del Instituto Municipal del Taxi

Secretaria:

- D.ª Sofía Navarro Roda-Jefe de Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Medio	Fecha Publicación
Plataforma de Contratación del Sector Público	17/10/2024

Sevilla, a 12 de noviembre de 2024
 HORA: 09:30 horas
 LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Asiste al acto como técnica invitada: La Adjunta de Servicio de Gobierno Interior.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, informándose por la Secretaria que el sobre electrónico que contenía la documentación presentada por la licitadora GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U con relación al requerimiento efectuado para la justificación de su oferta al lote 4, la cual podía considerarse como desproporcionada, ha sido abierto por la Unidad administrativa encargada de la tramitación del contrato a fin de su remisión al responsable del contrato para informe sobre la misma.

A continuación se procede a la lectura del informe de fecha 08/11/2024 de la Adjunta de Jefe de Servicio de Gobierno Interior con relación a la documentación presentada como justificación de la oferta realizada al lote 4 el cual concluye considerando justificada la oferta.

La Mesa, a la vista de la documentación presentada, acepta el informe anterior y considera justificada la oferta presentada por GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U. al lote 4.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO36L3RIWSGSAEIDC4KCM I	Fecha	13/11/2024 09:44:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO36L3RIWSGSAEIDC4KCM I	Página	1/2



Procediéndose a continuación a la valoración de las ofertas admitidas a licitación conforme a lo dispuesto en los Pliegos, obteniéndose el siguiente resultado:

Lote 4 Aceites y lubricantes

		Criterio 1 Oferta económica	Criterio 2 Menor plazo entrega	Criterio 3 Mayor plazo garantía	Total puntos
1	GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U.	80,00	0	10	90,00
2	REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES S.A.	66,00	5	10	81,00
3	216INNOVA24H S.L.	40,00	10	10	60,00
4	LUFILSUR, S.L.	30,00	10	10	50,00
5	BÉTICA DE NUEVAS INVERSIONES, S.L.	10,00	10	10	30,00

RESOLUCIÓN DE LA MESA

A la vista del presente resultado, la Mesa de Contratación ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar la justificación de la baja realizada por la oferta presentada al lote 4 por la entidad GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U.

SEGUNDO.- Formular la presente propuesta de clasificación para el lote 4, por orden decreciente:

Lote 4 Aceites y lubricantes

- 1º. GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U.
- 2º. REPSOL LUBRICANTES Y ESPECIALIDADES S.A.
- 3º. 216INNOVA24H S.L.
- 4º. LUFILSUR, S.L.
- 5º. BÉTICA DE NUEVAS INVERSIONES, S.L.

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 159.4 de la LCSP, se propone requerir a la empresa GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U. para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse a la misma el contrato del lote 4.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWO36L3RIWGSAAEIDC4KCM I	Fecha	13/11/2024 09:44:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWO36L3RIWGSAAEIDC4KCM I	Página	2/2

